



Pese a la discusión en la Corte, Claudia avanza con reforma judicial: envía leyes secundarias al Congreso

Las iniciativas complementarias definen cómo será la elección de jueces, ministros y magistrados en 2025.



Lejos del debate que transcurre en la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) el gobierno avanza con la materialización de la reforma al Poder Judicial. Este lunes, Claudia Sheinbaum enviará dos iniciativas complementarias para definir la elección de jueces, ministros y magistrados en 2025.

Durante su conferencia de esta mañana, la consejera jurídica, Ernestina Godoy, presentó las dos modificaciones a la Ley que complementan la reforma. Se trata de la ley general de procedimientos electorales y la de sistemas de impugnación en materia electoral.

De acuerdo con lo establecido, a partir de las cuales se emitirá una primera convocatoria por los tres poderes de la Unión este 16 de octubre y para el 4 de noviembre se publicarán las convocatorias para la ciudadanía que cumpla los requisitos y quiera participar.

“Como ven, la reforma al Poder Judicial ya fue aprobada, es constitucional y va a iniciar en unos días después de la aprobación de estas dos leyes el proceso electoral”, agregó la presidenta, por su parte, en referencia a la revisión que se discute en la Corte y con críticas a empresarios que respaldan esta acción.

[Pese a la discusión en la Corte, Claudia avanza con reforma judicial: envía leyes secundarias al Congreso \(lapoliticaonline.com\)](https://lapoliticaonline.com)